

Por un nuevo camino sin retorno

Transcurrida casi una década desde que ETA anunció el cese de su actividad armada y más de dos años desde su disolución definitiva, los avances en favor de la convivencia siguen siendo un proceso abierto y todavía inacabado. Un camino que la sociedad vasca debe continuar recorriendo para afrontar todas las tareas pendientes. Tareas que exigen de todos nosotros y nosotras una mirada generosa y valiente hacia nuestro propio pasado. Instituciones, organizaciones políticas y sindicales, colectivos sociales, referentes culturales, académicos e intelectuales y organizaciones de víctimas y familiares son fundamentales para avanzar en todas ellas.

En ese sentido, en estos últimos años hemos visto cómo se han abierto en el País Vasco multitud de espacios que hace tan solo unos años eran impensables. Espacios que han apostado por el valor de las palabras y del diálogo, por la experiencia del reencuentro y la convivencia, que han dado los primeros pasos en el difícil reto de sentir como propio el dolor ajeno, de preguntarse por el significado del perdón, de abrirse a comprender la dramática experiencia vivida por las víctimas del terrorismo.

La apertura de esos espacios de convivencia junto a la normalización institucional, los esfuerzos en pro de la memoria, los diferentes programas educativos y un buen número de proyectos culturales nos están mostrando que la sociedad vasca ha decidido apostar de forma decidida por un camino sin retorno.

Camino del que nadie debe quedar excluido. Tampoco todas esas personas condenadas por delitos de terrorismo que continúan cumpliendo su condena en cárceles alejadas de sus familiares y de su lugar de origen. Personas que, todavía hoy, siguen sufriendo lógicas de excepcionalidad de un tiempo ya pasado.

No queda ninguna razón que justifique esa excepcionalidad. Mucho menos cuando esta continúa enfrentada a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a los principios de reeducación, reinserción y resocialización consagrados en la propia Constitución Española. Estos solo son posibles cuando las condenas se cumplen lo más cerca posible de las familias y los entornos sociales de cada una de las personas presas.

Quienes firmamos este mensaje pedimos que nadie quede excluido de las nuevas realidades que se están abriendo en el País Vasco. Y que los esfuerzos que el actual Gobierno de coalición está haciendo para poner fin a esta excepcionalidad deben continuar hasta completar plenamente el traslado al País Vasco de todas las personas presas por delitos de terrorismo. No tiene razón de ser que haya presos que queden al margen de las normas penitenciarias que rigen para el resto de los reclusos en lo relativo al lugar donde cumplen condena, los requisitos de progresión de grado o la excarcelación humanitaria en caso de enfermedad grave. Así mismo, tampoco tiene razón de ser que la situación de todos ellos se convierta en arma arrojadiza o sea objeto frecuente de utilización y polarización política.

Las experiencias de otros países nos muestran el valor que tiene la superación de la excepcionalidad penitenciaria tras el final de la violencia. Siempre ha actuado en beneficio de la consolidación de la convivencia pacífica.

Por todo ello, quienes firmamos este mensaje consideramos que el nuevo tiempo que está viviendo la sociedad vasca merece que nadie quede excluido, que todos puedan formar parte de un nuevo camino sin retorno. No tenemos ninguna duda de que dejar atrás las viejas políticas de excepcionalidad podría consolidar los nuevos escenarios de convivencia abiertos en el País Vasco e incluso acelerar la llegada de otros nuevos en el futuro.

Queremos animar al Gobierno de coalición a que complete el traslado a las cárceles del País Vasco de todas las personas que actualmente cumplen condena por terrorismo lejos de su lugar de origen y del lugar de residencia de sus familias.